

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.536/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para el dictado del Curso "Introducción al uso de biocriterios en la evaluación de humedales", a cargo de la Dra. Alba PUIG, bajo la responsabilidad de la Mg. Silvia FERRARI, el cual se dictó entre los días 7 y 11 de Agosto del corriente año;

QUE los objetivos del curso mencionado precedentemente fueron contribuir a la capacitación de los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y de aquellos interesados en aspectos relacionados a los humedales, sus componentes bioecológicos, contaminantes que los afectan, métodos para la evaluación de su condición y análisis de casos reales de estudio;

QUE el Curso "Introducción al uso de biocriterios en la evaluación de humedales" estuvo destinado a estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables o de carreras afines, como Licenciatura en Geografía e interesados de la comunidad, como ser agentes de organismos públicos con formación de Nivel Secundario/Polimodal terminado, relacionados con la temática;

QUE oportunamente se fijó un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para asistentes externos y gratuito para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

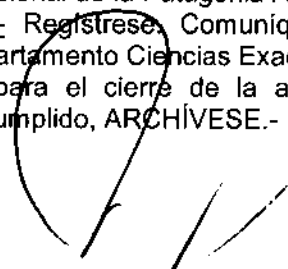
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso "Introducción al uso de biocriterios en la evaluación de humedales", a cargo de la Dra. Alba PUIG bajo la responsabilidad de la Mg. Silvia FERRARI, el cual se dictó entre los días 7 y 11 de Agosto del corriente año;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Curso "Introducción al uso de biocriterios en la evaluación de humedales", a cargo de la Dra. Alba PUIG bajo la responsabilidad de la Mg. Silvia FERRARI, el cual se dictó entre los días 7 y 11 de Agosto del corriente año, fijándose un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para asistentes externos y gratuito para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

410